



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día once de mayo de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 27-04-2022 y 28-04-2022.**
- 2.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.**
- 3.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado.**



Ayuntamiento de **Lebrija**

- 4.- Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de un Seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado.
- 5.- Solicitar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, subvención para el mantenimiento del Centro de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.
- 6.- Aprobación Listado de Facturas.
- 7.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 27-04-2022 Y 28-04-2022.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a la sesiones celebrada los días 27-04-2022 y 28-04-2022 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas reunión anterior celebrada los días 27-04-2022 y 28-04-2022.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España”, incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2021), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 18 de marzo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Visto el Informe Técnico emitido por Director del Área de Ejecución de Obras de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad consistente en los servicios de alquiler de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte con conductor para la ejecución del proyecto de obra “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” (PFOEA 2021), considerando conveniente efectuar la contratación del servicio.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA" (PFOEA 2021).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,



ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021)**, Expediente PEA/63/2022, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veinticuatro mil seiscientos cincuenta euros (24.650,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cinco mil ciento setenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (5.176,50 €), lo que supone un total de veintinueve mil ochocientos veintiséis euros con cincuenta céntimos de euro (29.826,50 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. CAMION CON CUBA 7 A 10 TN.	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
LOTE Nº 2. CAMION CON CUBA 16 A 20 TN.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
LOTE Nº 3. RETRO MINI	5.500,00 €	1.155,00 €	6.655,00 €
LOTE Nº 4. GIRATORIA GOMA DE 5 A 7 TN	4.000,00 €	840,00 €	4.840,00 €
LOTE Nº 5. GIRATORIA GOMA DE 7 A 9 TN	3.200,00 €	672,00 €	3.872,00 €
LOTE Nº 6. GIRATORIA GOMA 25 TN	2.600,00 €	546,00 €	3.146,00 €
LOTE Nº 7. PISÓN COMPACTADOR	350,00 €	73,50 €	423,50 €
LOTE Nº 8. CAMIÓN GRÚA	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
TOTAL	24.650,00 €	5.176,50 €	29.826,50 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veinticuatro mil seiscientos cincuenta euros (24.650,00 €), IVA excluido.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192106 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro, Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” (PFOEA 2021), mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Actuaciones de contención de tierras e instalación de drenajes perimetrales en parcelas municipales en Avenida Reyes de España” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2021), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 18 de marzo de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de



Ayuntamiento de Lebrija

Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “ACTUACIONES DE CONTENCIÓN DE TIERRAS E INSTALACIÓN DE DRENAJES PERIMETRALES EN PARCELAS MUNICIPALES EN AVENIDA REYES DE ESPAÑA” (PFOEA 2021)**, Expediente PCA/66/2022, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de setenta y dos mil treinta y cinco euros (72.035,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de quince mil ciento veintisiete euros con treinta y cinco céntimos de euro (15.127,35 €), lo que supone un total de ochenta y siete mil ciento sesenta y dos euros con treinta y cinco céntimos de euros (87.162,35 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	3.450,00 €	724,50 €	4.174,50 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	255,00 €	53,55 €	308,55 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	23.350,00 €	4.903,50 €	28.253,50 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	780,00 €	163,80 €	943,80 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	500,00 €	105,00 €	605,00 €
LOTE N.º 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	9.140,00 €	1.919,40 €	11.059,40 €
LOTE N.º 8. VARIOS	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 9. CERRAMIENTOS	14.770,00 €	3.101,70 €	17.871,70 €
LOTE Nº 10. ACERO	17.090,00 €	3.588,90 €	20.678,90 €
TOTAL	72.035,00 €	15.127,35 €	87.162,35 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de setenta y dos mil treinta y cinco euros (72.035,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.1532.6192106 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Manuel Torrecillas Montoro , Director del Área de Ejecución de Obras, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Expediente de Contratación e Inicio de Procedimiento de Adjudicación de un Seguro de Responsabilidad Civil para el Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesaria la contratación de un seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento de Lebrija, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita por el Técnico de Secretaría General, D. Fernando Pérez Domínguez.

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA.**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así



Ayuntamiento de Lebrija

como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

La presente contratación tiene carácter privado conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Su preparación y adjudicación se regirá por las normas contenidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la citada Ley.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, Expediente PeA/65/2022, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación, para el año de duración del contrato, de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), IVA exento.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), IVA excluido.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 920 22400 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Fernando Pérez Domínguez, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO QUINTO.- SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

Por la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de Bienestar Social de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Solicitar a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, subvención para el mantenimiento del Centro de Atención a las Drogodependencias y adicciones y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución de 21 de Abril de 2022, de la Dirección General de Cuidados Socio-sanitarios, por la que se convoca, para el Ejercicio 2022, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a entidades locales para el Mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.

Vista la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Certificado de la Intervención Municipal en relación con la aportación municipal.

La Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Solicitar, a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, subvención por importe de 174.555,00 € con destino al mantenimiento del Centro de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, cuyo presupuesto es de 193.950,00 €, siendo la aportación municipal de 19.395,00 €.



Ayuntamiento de Lebrija

2. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (98.578,52.- EUROS)**

Facturas FASE ADO	17.793,36.- €
Facturas FASE O	80.785,16.- €

TOTAL FACTURAS 98.578,52.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA INFRESTRUCTURA CAMPO	17/02/2022	418,30
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	SUMINISTRO SACOS DE PIENSO PARA ANIMALES ALMACEN	16/03/2022	154,00
B67830091	MONGAR AGRICENTRO Y	SUMINISTRO SACOS DE PIENSO PARA ANIMALES PARQUE SAN	16/03/2022	1.155,00
B41531385	ANTONIO MONTARAZ	SERVICIO RECOGIA MEZCLA DE CONSTRUCCION Y	15/03/2022	61,60
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO EDIFICIO	31/03/2022	11,28
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/03/2022	1.626,67
75748074N	JOSE ANTONIO VIDAL	SUMINISTRO SUSTRATO Y PLANTAS PARA EL MANTENIMIENTO	30/03/2022	255,31
F90007584	TALLERES S.DIESEL	REPARACION Y REPUESTO DE ELEVADOR VEHICULO NISSAN	31/03/2022	607,59
G41968827	ALDF	SERVICIOS PRESTADOS EN APERTURA Y CIERRE DEL PARQUE	04/04/2022	4.114,19
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINISTRO PARA REPARACIONES DE MAQUINARIAS.	04/04/2022	1.268,78
B91315598	AHSL	SUMINISTRO CHAPA DE ALUMINIO PARA	31/03/2022	158,75



Ayuntamiento de Lebrija

B91315598	AHSL	INSTALACION EN LA SUMINISTRO 3 BANDEJAS DE ALUMINIO PARA EL	31/03/2022	70,18
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/03/2022	611,33
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	31/03/2022	544,83
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA ACTIVIDADES	31/03/2022	40,07
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	04/04/2022	25,70
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTRO VESTUARIO JERSEY Y GUANTES PARA EL	28/03/2022	107,45
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTRO CALZADOS PARA EL PERSONAL DE JARDINERIA.	28/03/2022	89,00
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	28/03/2022	132,13
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MUELA DE VASO DIAM PARA PARQUES Y	28/03/2022	31,74
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA EL	28/03/2022	290,40
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTRO 636 CINTURONES PARA EL PERSONAL DE	28/03/2022	22,30
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.MEJORAS DE	28/03/2022	241,55
B11671567	PINTURAS BRICO S.L.	SUMINISTRO BOTES DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO	15/03/2022	434,29
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTRO INODORO Y MANGUITO PARA EDFICIO MPAL.	31/03/2022	234,01
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/03/2022	78,05
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTRO 2 LATAS MAPEFER PARA EL MANTENIMIENTO	31/03/2022	18,15
B91855387	MATER.CONTRU C.PAEZ	SUMINISTROS GRES PARA REPARACION DE EDIFICIOS.	31/03/2022	31,23
B41594797	LA CAPITANA	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAV. E	02/02/2022	460,24
31670761Z	JUAN CARLOS MUÑOZ R	SUMINISTRO MATERIAL AISLANTE PARA INSONORIZACION	22/03/2022	346,79
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION VEHICULO AL SERVICIO DE OBRAS PROY.	08/04/2022	78,65
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION VEHICULO AL SERVICIO DE OBRAS PROY.	01/04/2022	60,50
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION VEHICULO AL SERVICIO DE OBRAS PROY.	01/04/2022	1.045,39
77541437L	JUAN SEBASTIAN LOPEZ	SUMINISTRO 55 MACETAS PARA EL MANTENIMIENTO DE	19/04/2022	331,54
B41769936	BODEGAS GONZALEZ PAL	SUMINISTRO ESTUCHE DE VINO PARA ATENCIONES	12/04/2022	36,91
21151878C	LUCIA CASTELLS PASCU	TRABAJOS REALIZADOS EN ORGANIZACION DEL PROY.	25/04/2022	133,00



Ayuntamiento de Lebrija

34063932N	JUAN JOSE GOMEZ DELG	RECORDARI NEBRIJA EN FORJA "V	26/04/2022	2.466,46
27312442B	ALFREDO GONZALEZ JIM	CENTENARIO DE LA SUMINISTRO CAMELOS PARA REPARTO EN CABALGATA	22/04/2022	3.997,40
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	28/04/2022	17.169,90
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	28/04/2022	2.964,50
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	28/04/2022	22.427,35
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	21/04/2022	4.303,97
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	28/04/2022	3.557,40
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	28/04/2022	5.977,40
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. VARIAS	29/04/2022	6.887,93
A28011153	OTIS	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN C.P.	01/04/2022	349,90
A28011153	OTIS	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR INSTALADO EN EDIFICIO	01/04/2022	889,42
B41916313	LEBRIJA TELEVISION	COPATROCINIO PROGRAMAS "LEBRIJA VIVIDA", MES ABRIL	27/04/2022	1.210,00
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	04/05/2022	700,00
80158023X	GEMA MARIA GARCIA DI	SERVICIO DE PSICOLOGIA PARA EL CENTRO DE ATENCION	30/04/2022	2.620,00
77534957	MARIA DEL CASTILLO R	SERVICIO DE TERAPIA LOGOPEDA PARA EL CENTRO DE	30/04/2022	2.800,00
47342648T	RAQUEL GUTIERREZ GON	ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS DE FLAMENCO, DANZA Y	30/04/2022	672,00
B91730390	PG	PUBLICIDAD EDITADA EN DICHO PERIODICO MES MARZO 2022.	26/04/2022	1.815,00
B91730390	PG	PUBLICIDAD EDITADA EN DICHO PERIODICO MES ABRIL 2022.	26/04/2022	1.452,00
79194279N	JOSE MARIA SANCHEZ R	SUMINISTRO 20.000 SOBRES DE DISTINTOS TAMAÑOS PARA	27/04/2022	990,99
TOTAL FACTURAS				98.578,52

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previo la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO



Ayuntamiento de Lebrija

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021. Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones. Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261). Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de obras a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando la Resolución nº 1114/2021, de 17 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Diputación de admisión a trámite de las solicitudes de subvención del Plan Provincial, con cargo al Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla el acrecentamiento de las propuestas admitidas a trámite en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 1114/2021.

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de julio de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la obra a ejecutar.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando la Resolución nº 4613/2021, de 11 de agosto de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se admite a trámite las solicitudes de subvención del Plan Provincial.

Considerando que con fecha 18 de febrero de 2022 por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se aprueban proyectos correspondientes a obras a ejecutar con cargo a dicho programa, entre los que figura el proyecto de obras de “ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”

Considerando necesario contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 25 de abril de 2022 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro

Vista la Providencia de Alcaldía de 4 de mayo de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa de las obras correspondientes al proyecto de “ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado no acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato, quedando condicionada su adjudicación a la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto del contrato (Disposición Adicional 3ª LCSP).

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,



Ayuntamiento de Lebrija

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de “ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”, *Expediente PAA/64/2022*, incluido en el Programa municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de sesenta y seis mil ciento quince euros con setenta céntimos de euro (66.115,70 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de trece mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos de euro (13.884,30 €), lo que supone un total de ochenta mil euros (80.000,00 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de sesenta y seis mil ciento quince euros con setenta céntimos de euro (66.115,70 €), IVA excluido.

Segundo.- Acordar la tramitación anticipada del expediente de contratación conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª, segundo párrafo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida la adjudicación de este contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

SEGUNDO

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como la selección, provisión y constitución de bolsa de trabajo en régimen de duración determinada.

Visto el informe favorable del servicio de personal de fecha 6 de mayo de 2022, así como la fiscalización favorable de intervención de la misma fecha.

Examinadas las bases para conformar las bolsas de empleo para la contratación de personal de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía 3113/2020, de 25 de noviembre, por la que en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se



Ayuntamiento de **Lebrija**

delegaba en la Junta de Gobierno Local la competencia para aprobar las bases de los procesos selectivos de personal,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para constituir una bolsa de empleo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como la selección, provisión y constitución de bolsa de trabajo en régimen de duración determinada.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento accesible a través de la página www.lebrija.es

TERCERO

Con fecha 13 de abril de 2022, se adoptó por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria la relación provisional de admitidos y excluidos para la adjudicación de quioscos dedicados a la venta de artículos de golosinas.

Transcurrido el plazo de 10 días previsto en el apartado 5 de la Base novena de la convocatoria para la adjudicación de quioscos sin haberse presentado alegación y/o subsanación alguna la Junta de Gobierno Local adopto el siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar definitivamente el listado de personas admitido/as y puntuación obtenida por cada solicitante para la adjudicación de quioscos de golosinas, conforme al informe emitido por la comisión de valoración.

2º.- Adjudicar los quioscos en función de los puntos obtenidos y orden de preferencia de los solicitantes:

NOMBRE	APELLIDO	PUNTOS	ADJUDICACIÓN
IGNACIO	MONTOYA VELASCO	16	CALLE OBISPO NAVARRO
JOSÉ MARÍA	CABELLO SÁNCHEZ	10	-
GABRIEL	RODRÍGUEZ PULIDO	5	CALLE MIGUEL DE UNAMUNO
NURIA	FERRERO ROMERO	2	-

3º.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para dictar las oportunas resoluciones sobre adjudicación de quioscos, debiendo comparecer los adjudicatarios el día y hora que se le cite para formalizar la oportuna autorización, conforme a lo establecido en la Base novena apartado 8 de la convocatoria.



Ayuntamiento de Lebrija

CUARTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad **CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS. (103.923,80.- EUROS).**

FASE O 27.557,33.- Euros.-

FASE ADO 76.366,47.- Euros.-

ANULACIONES 21.001,06.- Euros.-

TOTAL FACTURAS 103.923,80.-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra	Importe
B62284203	WEBFLEET SOLUTION SP	SERVICIO DE WF-ES-NAT-LINK CONTRATO ES02-062667	03/01/2022	165,53
F20025318	ORONA	REPARACION ASCENSOR INSTALADO EN EDIFICIO AYTO.	22/02/2022	1.125,92
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA EL	17/02/2022	314,60
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SERVICIO ALQUILER TELESCOPICA PARA EL MANTENIMIENTO	17/02/2022	45,38
B62284203	WEBFLEET SOLUTION SP	WEBFLEET SERVICIO MENSUAL WK-ES-NAT-LINK PARA	01/03/2022	522,72
34062145L	ADULFO PAEZ ROMERO	SERVICIO ALQUILER TELESCOPICA PARA EL MANTENIMIENTO	28/02/2022	217,80
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS DISOLVENTE PARA CAMPO FUTBOL.	26/02/2022	6,90
F41211327	LCL	SUMINISTRO ABONO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y	14/02/2022	279,40
B91677450	GARDEN VERDEFLORA S.	SUMINISTRO CESPED PARA SIEMBRA EN PARQUE BAREJONES.	10/03/2022	1.095,88
B91677450	GARDEN VERDEFLORA S.	SUMINISTRO CESPED PARA SIEMBRA PARQUE BAREJONES.	10/03/2022	359,70
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA EL	09/03/2022	429,55
B93621415	ELITE CONDECORACIONE	SUMINISTRO 3 MEDALLAS CORPORACION CONCEJAL, 1 DE	23/02/2022	770,77
F41074220	LAS MARISMAS SCA	SUMINISTRO REPUESTO VALVULA HIDRAULICA PARA	12/01/2022	58,66



Ayuntamiento de Lebríja

F41211327	LCL	SUMINISTRO ABONO Y NITRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE	02/03/2022	587,13
F41211327	LCL	SUMINISTRO ABONO PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES	23/02/2022	360,25
B41594797	LA CAPITANA	REPARACION SISTEMA ELECTRICO Y COLOCACION DE	01/03/2022	319,25
B91315598	AHSL	SUMINISTRO 7 CHAPAS ALUMINIO PARA EL MANTENIMIENTO	22/02/2022	116,16
B91315598	AHSL	SUMINISTRO 4 CHAPAS ALUMINIO PARA EL MANTENIMIENTO	11/03/2022	251,68
32077864V	DOMINGO CASTRO SILVA	SUMINISTRO 4 PLACAS GLASPAS Y 6 CAMISETAS MANGA	16/03/2022	209,81
B41714254	NECATORRES, S.L.	SUMINISTRO REPUESTOS PARA REPARACION VEHICULO	10/03/2022	154,50
B41714254	NECATORRES, S.L.	REPARACION PINCHAZO Y COLOCACION CUBIERTA DE	10/03/2022	252,91
47009622Z	DAVID VARGAS SOTO	VISUALIZACION DE TUBERIAS Y LIMPIEZA DE ARQUETAS EN	18/03/2022	992,20
B91311589	SL	CONFECCION Y COLOCACION GUIRNALDAS CON PALABRAS	08/03/2022	145,20
B91311589	SL	SUMINISTRO PANTALLA DE PROYECCION MURAL PARA EL	16/03/2022	71,90
B91452367	MECANIZADOS Y AL.	REPARACION DE MAQUINARIA DE LA OBRAS PROY.	22/02/2022	629,20
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA EL	14/03/2022	516,67
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO	18/03/2022	662,26
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO	18/03/2022	520,41
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	INSTALACION CAMARA DE SEGURIDAD EN CASA CULTURA.	07/03/2022	350,66
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO MUNICIPAL (KIT	18/03/2022	831,27
B90382961	AUTOMOTOR NEBRIXA S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL VEHICULO MUNICIPAL	24/03/2022	412,74
B90236787	POLVERO GOMEZ, S.L.	SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL	14/03/2022	1.171,23
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO VESTURARIO PARA EMPLEADOS OBRAS PROY.	31/03/2022	89,01
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2022	44,95
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2022	134,99
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/03/2022	14,93
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. PAVIM. E	31/03/2022	23,70
47008859X	MOISES NUÑEZ PEREZ	SUMINISTRO 22 BRAGAS CUELLO PARA UNIFORME POLICIA	29/03/2022	376,20
G41968827	ALDF	SERVICIO VIGILANCIA EN BIBLIOTECA	04/04/2022	396,88



Ayuntamiento de Lebrija

G41968827	ALDF	MUNICIPAL, MESES SERVICIO VIGILANCIA EN BIBLIOTECA MUNICIPAL, MESES	04/04/2022	396,88
G41968827	ALDF	SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS EN LA BIBLIOTECA	04/04/2022	889,01
B41404930	SICILIA CASTRO,S.L	SUMINSITROS INDUSTRIALES	20/03/2022	47,08
B91311589	SL	ELABORACIN VIDEO PROMOCION	10/02/2022	580,80
B91311589	SL	DIVERSO MATERIAL DE PUBLICIDAD	29/03/2022	1.748,45
34060170E	JOSE BELLIDO PANCHO	SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERIA Y PINTURA	29/03/2022	119,65
B41769936	BODEGAS GONZALEZ PAL	PRODUCTOS BODEGA	28/03/2022	44,81
Y0540798J	PIERO PARTIGIANONI	TRABAJOS EXTRAS EN ESPECTÁCULO "AIRES", DIA 17 DE	01/04/2022	110,00
A28659423	NORHGATE ESPAÑA RENT	RENTING KANGOO 4997KRP	31/03/2022	481,99
B90459538	MULTIFIBRA LOCAL S.L	AUDIOVISUAL "UNIDOS POR LA LENGUA"	01/04/2022	1.597,20
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO Y CENA DENIS RAFTER	31/03/2022	79,40
32087552E	MANUEL LOPEZ LOPEZ	JORNADA PUERTAS ABIERTAS EL FONTANAL	23/03/2022	300,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	TORNILLO GAL D-933 6X90.	31/03/2022	0,73
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	VALLA EXTENSIBLE PLASTICA (25CM A 2,5M) JAR.	31/03/2022	203,86
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	BOBINA PAPEL MECHA CELULOSA 100%. MENAJE INSECTICIDA	31/03/2022	63,54
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE DE BOMBEROS. INTERRUPTOR ESTRECHO NIEVE	04/04/2022	8,82
B01990886	C.T.C. SERVICIOS AMB	ALQUILER CUBA/CONTENEDOR 30 M3 PLASTICO	31/03/2022	3.956,79
G28029643	SGAE	0003235029 TEATRO JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/N LEBRIJA	18/03/2022	272,76
G28029643	SGAE	0003235029 TEATRO JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/N LEBRIJA	22/03/2022	416,24
47011555S	FELICIANA VIDAL TORR	APOYO A SERV. SANITARIOS LOCALES VACUNACION COVID	02/03/2022	51,76
47011555S	FELICIANA VIDAL TORR	APOYO A SERV. SANITARIOS LOCALES VACUNACION COVID	02/04/2022	84,12
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	PELICULA BATMAN 25/03/2022	31/03/2022	395,57
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	31/03/2022	49,01
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	LA GUERRERA	07/03/2022	698,41
B16896508	TERRACOTA CERAMICA,	CAÑA BENJAMIN-5 TIPO K	25/03/2022	151,25
47561073V	MARIA DOLORES	TRABAJO APOYO EXPOSICIONES CASA	06/04/2022	148,24



Ayuntamiento de Lebríja

47008859X	RODAS MOISES NUÑEZ PEREZ	DE LA CULTURA ADQUISICION DE MANTAS	07/04/2022	1.476,00
79193228L	DAVID RODRIGUEZ CALV	ALQUILER SILLAS Y MESAS	07/04/2022	1.110,00
B41578782	PANADERIA COLON, S.L	TELERAS DE PAN PARA OBSEQUIO EN ACTOS	04/04/2022	53,58
A28146447	ABONOS ORGANICOS	0087 - Tratamiento de RSU, s/Convenio del 22/10/12 Manc..	05/04/2022	22.808,50
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	3270000002 - Transporte de poda limpia desde Punto Limpio de .	31/03/2022	435,60
B41577545	GUADAIRA SERVICIOS	3270000001 - Transporte y canon de vertido de RCD limpio	11/04/2022	1.334,88
B90331299	OLIVER LEMUS S.L.	ALMUERZO PICNIC VIAJE DE LA MUJER.	21/03/2022	336,00
B90331299	OLIVER LEMUS S.L.	VIAJE DE LA MUJER 2 HABITACIONES INDIVIDUALES, DIA	21/03/2022	466,00
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "SCREAM ", DIA 21/01/2022 EN	15/01/2022	199,57
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "CANTA", DIA 14/01/2022 EN	15/01/2022	2.108,95
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "LA ABUELA", DIA 11/02/2022	16/02/2022	530,19
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "SONIC 2", DIA 08/04/2022 EN	12/04/2022	1.194,27
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	SERVICIO ALQUILER PELICULA "HABRÁ MATANZA", DIA	31/03/2022	597,95
F41164005	CAL	BOTIJA CERAMICA CON ANAGRAMA DEL V CENTENERIO.	19/04/2022	38,72
A41121435	CANON	SUMINISTRO 20 CAJAS DE FOLIOS A4 Y UNA CAJA A3	07/04/2022	665,25
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	ROTULADOR BOMBEROS.	25/03/2022	6,65
B91136150	TALLER DE ORFEBRERIA	PINES LOGO	19/04/2022	544,50
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-03-2022	15/04/2022	3.394,22
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	HUESPED JOSE LUIS GARCIA DELGADO	21/02/2022	115,00
B91587881	TECMASA	RECOGIDA RESIDUOS URBANOS DE MADERA DESDE PUNTO	31/03/2022	550,00
47560822L	NURIA LOPEZ HERRERA	TRABAJOS REALIZADOS EN LA EXPOSICION DE VIAJE POR	12/04/2022	108,00
B90259607	MENSAJERIA Y GESTIO	SERVICIO DE MENSAJERIA TRANSPORTE DE PELICULAS PARA	31/03/2022	51,28
B90362831	TFP REPAIR LEBRIJA S	BOMBEROS	21/04/2022	79,00
28798622T	JAIME ROMERO RUIZ DE	Venta de 1000 ejemplares de El niño de Nebrija. Gastos de	22/04/2022	5.662,70
47566674Y	ALBA MARIA	VIGILANCIA Y CONTROL EN EXPO.	25/04/2022	90,10



Ayuntamiento de Lebrija

	GARCIA RI	FOTOGRAFICA		
A80907397	VE	Total sevicio.	22/08/2021	188,09
A80907397	VE	Total servicio.	21/06/2021	187,83
A80907397	VE	Total sevicio.	22/10/2021	187,63
A80907397	VE	Total sevicio.	22/12/2021	187,61
A80907397	VE	Total sevicio.	22/09/2021	187,90
A80907397	VE	Total sevicio.	22/11/2021	188,13
A80907397	VE	Total servicio.	21/05/2021	189,20
A80907397	VE	Total servicio.	22/06/2021	4,37
A80907397	VE	Total servicio.	22/07/2021	193,83
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO LIMPIEZA PARA EL PARQUE BOMBEROS.	29/04/2022	1.213,18
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES ABRIL 2022 DE ASCENSOR	30/04/2022	262,84
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES ABRIL 2022 DE ASCENSOR	30/04/2022	191,30
F20025318	ORONA	CUOTA DE MANTENIMIENTO MES ABRIL 2022 DE ASCENSOR	30/04/2022	214,74
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASA	01/05/2022	35,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	CUOTA MANTENIMIENTO DE ALARMA INSTALADA EN CASETA	01/05/2022	35,09
B91963629	TELESEGURIDAD LOCAL	SERV.ALQUILER MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN	01/05/2022	41,09
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACESSOS PARA LA	05/05/2022	1.028,80
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	MANTENIMIENTO SERV. TELEFONIA DE ASCENSOR INSTALADO	01/05/2022	14,10
B02663250	GENERAL ELEVADORES X	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR UBICADO EN ANTIGUO	01/05/2022	128,09
34041385M	JOSÉ ANTONIO AGUILAR	REPRESENTACION CIA MALAJE, ESPECTACULO "LOPE QUE TE	22/04/2022	1.210,00
A91001438	ALPHABET	ALQUILER Y SERVICIOS DE 15 VEHÍCULOS MATRICULADOS	01/05/2022	7.524,18
B41044827	TRANSPORTES LEMUS	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	30/04/2022	7.810,95
A26106013	SECURITAS	CUOTA MANTENIMIENTO ALARMA INSTALADA EN EDIFICIO	01/05/2022	65,39
A50001726	SCHINDLER S.A.	MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL CENTRO	01/05/2022	121,64
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	CUOTA MENSUAL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE RENTING	30/04/2022	2.359,52
28475237H	LUIS CASCON FRANSES	SUMINISTRO E INSTALACION TELÓN DE FONDO EN TEATRO	01/05/2022	1.698,84
Y5799892L	HOLLY ELIZABETH MUTS	Representación del espectáculo Tea Time de la Cía.Cirkofonic en	29/04/2022	1.090,00
A83052407	CT	POR EL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL MES ABRIL	30/04/2022	2.340,74
B91410456	MP MOVING	SERVICIO MANTENIMIENTO	30/04/2022	298,79



Ayuntamiento de Lebrija

F41602830	PEOPLE R.L.	ASCENSORES INSTALADOS EN COPATROCINIO DE PROGRAMAS POR LA EMISION DE CUÑAS Y	30/04/2022	1.210,00
A41121435	CANON	SUMINISTRO 20 CAJAS DE FOLIOS A4 PARA	03/05/2022	628,96
B91671933	ING.Y PATOLOG.EDIF.S L	CERT.FINAL ESTUDIO PATOLOGICO EN CEIP EL RECREO	20/04/2022	1.003,70
TOTAL FACTURAS				103.923,80

<i>Año</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tercero</i>	<i>Importe</i>
22	09/05/2022	B90361833 GIBAN OBRAS Y PROYEC	6.062,25
	ANULACION DE LA OPERACION 22210743 REF. 147 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN PRÓXIMA J.LOCAL 7.		
22	09/05/2022	B41649377 MAT.CONST.JOSE PEREZ	14.016,42
	ANULACION DE LA OPERACION 222100744 REF. 148 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN PROXIMA J.LOCAL 7		
22	09/05/2022	B91855387 MATER.CONTRUC.PAEZ	922,39
	ANULACION DE LA OPERACION 222100745 REF. 149 POR NO SER NECESARIO SU GASTO. RATIFICAR EN PRÓXIMA J.LOCAL 7		
<i>TOTAL ANULACIONES A.D.</i>			<i>21.001,06</i>



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes.-**